MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0241 **DEL** 19 NOV 2021

"Por la cual se adjudica el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA NUMERO PN MEBAR CD 009 2021** que tiene por objeto el **"ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL CON DESTINACIÓN Y USO AL COMEDOR DE ESTUDIANTES Y AUXILIARES DE POLICÍA DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO UBICADOS EN LA AVENIDA CIRCUNVALAR NO. 45-300 SOLEDAD-ATLÁNTICO".**

EL COMANDANTE DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA,

En uso de sus facultades legales, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y en especial la Resolución No. 00277 del 27 de enero del 2020 y Decreto No. 1448 del 10 de noviembre de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuara con arreglo en las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de mérito y contratación directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículo 51 de la Ley 179 de 1994, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 9º de la Ley 489 de 1998 y artículo 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante Resolución No. 00277 del 27 de enero del 2020 y Decreto No. 1448 del 10 de noviembre de 2021, de la Dirección General de la Policía Nacional, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional, a través de contratación directa al señor Brigadier General **LUIS CARLOS HERNÁNDEZ ALDANA,** Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla.

Que el Decreto 1082 de 2015, "por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública", estableció en su artículo 2.2.1.2.1.4.1 que cuando proceda el uso de la modalidad de selección de Contratación Directa, se deberá expedir un acto administrativo de justificación de la misma.

Que la Policía Metropolitana de Barranquilla requiere contratar el **"ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL CON DESTINACIÓN Y USO AL COMEDOR DE ESTUDIANTES Y AUXILIARES DE POLICÍA DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO UBICADOS EN LA AVENIDA CIRCUNVALAR NO. 45-300 SOLEDAD-ATLÁNTICO"**

Que con fecha 02 de Octubre de 2021 mediante Invitación Pública, signado por el señor Comandante de la Policía Metropolitana de Barranquilla Brigadier General **DIEGO HERNÁN ROSERO GIRALDO,** se permite hacer extensiva la invitación a personas Naturales y Jurídicas, interesadas en participar dentro de la convocatoria para la selección de un (01) contratista dentro del proceso de contratación Pública (Contratación Directa) que tiene como objeto, **"ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL CON DESTINACIÓN Y USO AL COMEDOR DE ESTUDIANTES Y AUXILIARES DE POLICÍA DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO UBICADOS EN LA AVENIDA CIRCUNVALAR NO. 45-300 SOLEDAD-ATLÁNTICO".**

Los cuales están enmarcadas dentro de las siguientes condiciones y requisitos de acuerdo a la normatividad vigente (Ley 80 de 1993 – Ley 1150 de 2007 - Decreto 1082 del 2015 - Ley 1474 del 2011 - Resolución 03049 del 2014 "Nuevo Manual de Contratación para la Policía Nacional, Resolución 00090 del 2018, Instructivo No 003 Lineamientos para suscribir contratos de arrendamiento de bienes inmuebles por parte de la Policía Nacional) así:

Que mediante ACTO ADMINISTRATIVO No 0238 del 16 de noviembre de 2021 se Justificó la Contratación Directa PN MEBAR CD 009 -2021, la cual tiene como **"ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL CON DESTINACIÓN Y USO AL COMEDOR DE ESTUDIANTES Y AUXILIARES DE**

RESOLUCIÓN NÚMERO 0241 **DEL** 19 NOV 2021

Por la cual se adjudica el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA NUMERO PN MEBAR CD 009 2021 que tiene por objeto el "ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL CON DESTINACIÓN Y USO AL COMEDOR DE ESTUDIANTES Y AUXILIARES DE POLICÍA DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO UBICADOS EN LA AVENIDA CIRCUNVALAR NO. 45-300 SOLEDAD-ATLÁNTICO".

POLICÍA DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO UBICADOS EN LA AVENIDA CIRCUNVALAR NO. 45-300 SOLEDAD-ATLÁNTICO"

Que se estableció la fecha límite de cierre y presentación de ofertas dentro del proceso de contratación PN MEBAR CD 009 2021, el día 16 de Noviembre de 2021 a las 19:00 horas. Recibiendo la oferta del oferente

No	INTERESADOS	CC - NIT	ITEM DE INTERES
1	JUAN GABRIEL DUQUE ALZATE DUK`S	72042502-8	COMEDOR ESANA

Que mediante Comunicación Oficial No. GS-2021-114249-AREAD-GRUCO del 16 de noviembre de 2021, se notifica al Comité Único Evaluador (Técnico– Económico-SG-SST) para las evaluaciones de la propuesta presentada por el oferente en relación.

Que mediante Comunicación Oficial No GS-2021-005773/ ESANA de fecha 17/11/2021, el Comité Único Técnico entrega el resultado de la evaluación realizada.

Que mediante Comunicación Oficial No GS-2021-074397 / JEFAD-SUBCO de fecha 17/11/2021, el Comité Único Económico entrega el resultado de la evaluación realizada.

Que mediante Comunicación Oficial No GS-2021-114683 / AREAD-GRUCO - 29.25 de fecha 17/11/2021, el Comité Único Jurídico entrega el resultado de la evaluación realizada.

Que mediante Comunicación Oficial No GS-2021-114662 / MEBAR de fecha 17/11/2021, el Comité Único SG-SST entrega el resultado de la evaluación realizada.

PROPONENTE JUAN GABRIEL DUQUE ALZATE NIT 72042502-8			
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EVALUACION JURIDICA	X		
EVALUACION TECNICA		X	
EVALUACION ECONOMICA	X		
EVALUACION SG-SST	X		

Que mediante Comunicación Oficial No. GS-2021-114840-AREAD-GRUCO del 18 de noviembre de 2021, se notifica al Comité Único Evaluador (Técnico) para la verificación de documento subsanable de la propuesta presentada por el oferente en relación.

Que mediante Comunicación Oficial No GS-2021-005798/ ESANA de fecha 18/11/2021, el Comité Único Técnico entrega el resultado de la evaluación realizada.

Que dichas evaluaciones fueron consolidadas y publicadas en el SECOP II los días 17 y 18 del mes de noviembre 2021, para dar traslado al oferente participante, y puedan controvertir los resultados de las evaluaciones. El resultado de las evaluaciones realizadas fueron las siguientes:

PROPONENTE JUAN GABRIEL DUQUE ALZATE NIT 72042502-8			
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EVALUACION JURIDICA	X		
EVALUACION TECNICA	X		
EVALUACION ECONOMICA	X		
EVALUACION SG-SST	X		

RESOLUCIÓN NÚMERO 0241 **DEL** 19 NOV 2021

Por la cual se adjudica el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA NUMERO PN MEBAR CD 009 2021 que tiene por objeto el "ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL CON DESTINACIÓN Y USO AL COMEDOR DE ESTUDIANTES Y AUXILIARES DE POLICÍA DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO UBICADOS EN LA AVENIDA CIRCUNVALAR NO. 45-300 SOLEDAD-ATLÁNTICO".

Que mediante Acta No.093 / AREAD-GRUCO-2.25 de fecha 18/11/2021, el Comité Único Evaluador sustentaron los informes de verificación de la propuesta presentada por el oferente participante, **CUMPLIENDO** con lo requerido en la Invitación a presentar ofertas PN MEBAR CD 009 2021, (Técnico, Jurídica, Económico, SG-SST), al señor **JUAN GABRIEL DUQUE ALZATE**

Que mediante Acta No. 094 / AREAD-GRUCO-2.25 de fecha 18/11/2021, el Comité de Adquisiciones recomienda al señor ordenador del gasto la adjudicación del proceso de contratación PN MEBAR CD 009 2021 al proponente **JUAN GABRIEL DUQUE ALZATE**, identificado con el NIT. 72042502-8, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el orden Jurídico, Técnico, Económico y SG-SST.

Que atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la ley, las condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, el Comandante de la Policía Metropolitana de Barranquilla, procede a **ADJUDICAR** el proceso de **CONTRATACION DIRECTA PN MEBAR CD 009 2021** cuyo objeto es el **"ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL CON DESTINACIÓN Y USO AL COMEDOR DE ESTUDIANTES Y AUXILIARES DE POLICÍA DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO UBICADOS EN LA AVENIDA CIRCUNVALAR NO. 45-300 SOLEDAD-ATLÁNTICO".**

Que en mérito de lo expuesto, y atención al uso de sus facultades, el Ordenador del Gasto de la Policía Metropolitana de Barranquilla, Brigadier General **LUIS CARLOS HERNÁNDEZ ALDANA**

RESUELVE:

ARTICULO1º: ADJUDICAR el proceso de CONTRATACION DIRECTA PN MEBAR CD 009 2021 cuyo objeto es el **"ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL CON DESTINACIÓN Y USO AL COMEDOR DE ESTUDIANTES Y AUXILIARES DE POLICÍA DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO UBICADOS EN LA AVENIDA CIRCUNVALAR NO. 45-300 SOLEDAD-ATLÁNTICO".** Al señor **JUAN GABRIEL DUQUE ALZATE** identificado con el NIT. 72042502-8, por un valor de ($ 7.617.761) **SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS INCLUIDO IVA**, mensualmente durante 12 (doce) meses para un total de **($ 91.413.132) NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS INCLUIDO IVA**, moneda legal por concepto de **(CANON DE ARRENDAMIENTO)**, toda vez que cumple con las condiciones Técnicas, Jurídicas, Económicas y con el SGSST, de conformidad con la invitación a presentar oferta que rigió el proceso contractual, la oferta presentada, las evaluaciones realizadas y la recomendación hecha por el Comité de Adquisiciones de la Policía Metropolitana de Barranquilla, además de lo establecido en la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese a la firma **JUAN GABRIEL DUQUE ALZATE**, identificado con el NIT. 72042502-8 del contenido de la presente Resolución de conformidad con lo dispuesto en los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0241 **DEL** 19 NOV 2021

Por la cual se adjudica el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA NUMERO PN MEBAR CD 009 2021 que tiene por objeto el "ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL CON DESTINACIÓN Y USO AL COMEDOR DE ESTUDIANTES Y AUXILIARES DE POLICÍA DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO UBICADOS EN LA AVENIDA CIRCUNVALAR NO. 45-300 SOLEDAD-ATLÁNTICO".

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Barranquilla, 19 NOV 2021

Brigadier General **LUIS CARLOS HERNÁNDEZ ALDANA**
Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla

Elaborado por: PT. Wilson Antonio Ramírez Martínez AREAD-GRUCO
Revisado por: ST. Ray René Ramírez Roldan COMAN-ASJUR (E)
Revisado por: CT. Julio Andrés Guerrero Ortega AREAD-GRUCO
Revisado por MY. David Alejandro Tobón López JEFAD-MEBAR
Revisado por CR. John Fredy Sepúlveda Arias SUBCO-COMAN (E)
Fecha de Elaboración: 18/11/2021
Ubicación: C//Presupuesto2021//Resoluciones

Carrera 43 No 47 - 53
Teléfono 3679400 ext. 205
mebar.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INSPIRADOS EN USTED

INFORMACIÓN PÚBLICA VISIBLE